

Traslado por competencia solicitud de la señora Carmen Ruth Arce Mesa

Diana Moreno Grimaldo <dmoreno@fontur.com.co>

Mar 22/09/2020 5:50 PM

Para: radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co <radicacioncorrespondencia@mincit.gov.co>

CC: Adriana del Pilar Paez Henriquez <apaez@fontur.com.co>; Yeimi Triana Moreno <y triana@fontur.com.co>

 1 archivos adjuntos (48 KB)

SOLICITUD DE CARMEN RUTH ARCE MESA.png;

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2020

DCP-22704-20

Doctora

MARTHA ARCOS ORDOÑEZ

Coordinadora del Grupo de Análisis Sectorial y Registro Nacional de Turismo

Viceministerio de Turismo

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Calle 28 No. 13 A 15 piso 18

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia solicitud de la señora Carmen Ruth Arce Mesa.

Respetada doctora Martha,

La señora Carmen Ruth Arce Mesa en calidad de representante legal de la sociedad RUBYTUR S.A.S identificada con número de NIT 901235452 , el 14 de septiembre de 2020 radicó en esta entidad mediante el Módulo Contáctenos de Contribución Parafiscal solicitud de exoneración del pago del salario mínimo para efectos de reactivar el Registro Nacional de Turismo, de manera atenta, por ser de su competencia remito en adjunto la mencionada solicitud para su conocimiento y respectivos fines.

El correo de notificación de respuesta es el siguiente: comercial@rubytur.com.

Cordialmente.

DIANA FERNANDA MORENO GRIMALDO

Profesional Jurídico Senior de Contribución Parafiscal

 (57-1) 3 27 5500 ext. 1427

 Calle 28 # 13 A 24 Piso 6°

 dmoreno@fontur.com.co

 www.fontur.com.co

 Bogotá, Colombia



"Antes de imprimir este correo electrónico,
piense bien si es necesario hacerlo:
El medio ambiente es cuestión de todos"